



PROCESO PARA ELEGIR A JUZGADORES

INE, en el limbo por suspensión judicial

POR AURORA ZEPEDA

Aunque el Instituto Nacional Electoral ya instaló la comisión que diseñará la elección de jueces del próximo año, no tiene claro qué procederá ante la suspensión contra ese proceso dictada por un juez.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei y las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey y Claudia Zavala señalaron que el organismo aún no ha sido notificado de la resolución emitida el martes por Nancy Juárez, jueza decimonovena de Distrito

con sede en Coatzacoalcos.

Coincidieron en que el INE tiene que hacer primero un análisis jurídico de la sentencia, para poder actuar en consecuencia.

“Mi postura es esperar a que llegue, cómo viene, analizarlo jurídicamente y ver lo procedente. No sólo soy yo, somos 11 consejeros que tenemos que asumir una postura”, dijo Taddei. Ravel aseguró que, en dado caso, tendrían que acatar los términos de la suspensión, ya que no podrían ignorar a un juez.

PRIMERA | PÁGINA 4

**TENDRÍAN QUE ACATAR ORDEN**

INE, sin certeza ante suspensión judicial

EL INSTITUTO espera ser notificado sobre la decisión de un juez que frena la organización de las elecciones de juzgadores

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, y las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey y Claudia Zavala comentaron que el INE aún no ha sido notificado de la suspensión dictada por un juez, relativo a la organización de las elecciones para el Poder Judicial.

Las consejeras coincidieron en no adelantar lo que procedería, pues el INE tiene que hacer primero un análisis jurídico de la sentencia

que se les notifique para poder actuar en consecuencia.

“Mi postura es esperar a que llegue, cómo viene, analizarlo jurídicamente y ver lo procedente, no sólo soy yo, somos 11 consejeros que tenemos que asumir una postura”, dijo la consejera presidenta Taddei.

La consejera Dania Ravel dijo que tienen que revisar los términos de la suspensión, pero, en dado, caso tendrían que acatar sus términos.

Mencionó que ese tipo de sentencias pueden recurrirse a otras autoridades, pero



no podrían ignorar lo que determine un juez y, para eso, la Dirección Jurídica del Instituto tendría que analizar la determinación una vez que se notifique al INE.

Pidió respeto a la autonomía del INE ante opiniones del diputado **Ricardo Monreal** e integrantes de Morena que consideran que no se debe acatar la orden del juez.

No descartó que tenga que tomarse un acuerdo por parte del Consejo General

para deliberar lo que se hará en caso de que el INE sea notificado de la orden de suspensión de los trabajos de organización para la elección del Poder Judicial.

El pasado martes 24 de septiembre, un juez federal ordenó la suspensión de la organización de estos comicios, luego que, el lunes 23, el Consejo General decretó el inicio del año electoral para dar todos los pasos necesarios a fin de realizar las elecciones del Poder Judicial

el primer domingo de junio de 2025.

Antes, otro juez ordenó la suspensión de la publicación de la reforma, pero se descató esta sentencia y se continuó con el procedimiento.

En total van dos medidas que jueces federales otorgan para suspender el inicio de estos comicios.

Hasta las 18:00 horas de ayer, aún no se recibía notificación alguna en la Oficina de partes del INE.